

José M. Rivera
 José M. Rivera

Juan Espinal

Alfonso Valero

Julian Chummi

Manuel Blasco

Daniel

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del día 27 de Agosto de 1.949

Des. concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Elise

Concejales

D. Alfonso Valero

D. José M. Rivera

D. Aquilino Laguna

Sindico

D. Juan Espinal

Concejales

D. Emilio Casero

D. José Herrero

D. Romualdo Borjas

D. José M. Contel

D. Manuel Blasco

D. Jesús Murria

Secretario

D. Daniel Caurucha

En la S.H. Alencara y Martín Ciudad de Cornet a veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de esta Casa Consistorial, los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Elise Arraiza, con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia, se da lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Poniéndose en el conocimiento y discusión de los asuntos que constituyen el orden del día:

Se dio lectura a una carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil, por la que adjunta copia de otra del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, significando haber interesado del Pleno. Sr. Director General de Administración Local sea concedida con la mayor rapidez posible la autorización para municipalizar el servicio de Abastecimiento de aguas de esta Población. El Ayuntamiento acuerda quedar enterado y conforme.

Seguidamente se dio lectura a otra carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil, adjuntando igualmente copia de otra del Pleno. Sr. Director General

de Bellas Artes, en la que manifiesta que en la próxima campaña de monumentos tendría muy en cuenta a esta Ciudad. El Ayuntamiento acuerda quedar enterado y conforme.

Informa el Alcalde haber llegado a un acuerdo sobre la alineación del edificio del Banco de Aragón -

Antes de entrar en el conocimiento del primer asunto que forma parte del orden del día, el Sr. Alcalde informa a los reunidos que se ha llegado a un mutuo acuerdo entre este Ayuntamiento, Regiones Devastadas y Banco de Aragón en cuanto a la alineación del edificio que piensa construir esta última Entidad en la calle de San Juan, por lo que es llegado el momento de comunicar al Supremo el desistimiento del recurso que tiene entablado este Ayuntamiento en ese Tribunal.

Sobre haberse firmado la escritura de compra a "Aguas de Candé S.A." la concesión administrativa de las aguas del manantial existente en dicho pueblo -

También informa la Presidencia que ya se ha firmado la escritura por la que este Ayuntamiento ha comprado a la S.A. "Aguas de Candé" la concesión administrativa de las aguas del manantial existente en ese pueblo, con destino al abastecimiento de esta Ciudad, de cuya escritura se han enviado dos copias, una a la Dirección General de Regiones Devastadas y la otra a la Confederación Hidrográfica del Júcar. El Ayuntamiento acuerda quedar enterado y conforme.

Subasta de parcelas sitas en la zona industrial del Ensanche desierta -

Nada cuenta por el Sr. Secretario de haber quedado desierta por falta de licitadores la subasta de venta de parcelas sitas en la zona industrial del Ensanche; el Ayuntamiento acordó darse por enterado.

Pasar al Letrado Mesor asunto sobre petición de documentos por la C.H. del Júcar -

Leído que fue a continuación oficio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, que quedó sobre la Mesa en sesión anterior, interesando documentos en relación con el abastecimiento de aguas de esta Ciudad; tras breve deliberación, el Ayuntamiento acordó pasarlo a estudio del Sr. Letrado Mesor, para que a la vista de los antecedentes existentes sobre el particular informe a esta Corporación para resolver en consecuencia.

Moción del Concejal Sr. Berguio sobre sancionar al Casino Euroleuse, por no solicitar la aprobación de variante del Teatro Marín -

Nada cuenta de la moción suscrita por el Concejal Don Remaldo Berguio, por la que propone sancionar con la cantidad máxima posible a la Sociedad Circulo de Recreo Euroleuse por no solicitar en su día la correspondiente aprobación de la variante hecha en el primitivo proyecto de reconstrucción del Teatro Marín, conminando asimismo a la citada Entidad para que en el plazo improrrogable de un mes retire los dos escalones construidos en la vía pública en la puerta de dicho edificio que da a la calle del Barón o presente en el término de 15 días a este Excmo. Ayuntamiento una solución razonable. Terminada su lectura, el Sr. Alcalde invita al Sr. Secretario a que dé lectura del último acuerdo municipal referente a este asunto y leído que fue, el Sr. Alcalde informa a los reunidos que estuvo hablando de este asunto con su antecesor Don Manuel Reig quien le manifestó era deseo de la

Corporación el que la marquesina se dejase como estaba, y la solución que pensaba dar para la supresión del primer escalón de la puerta de acceso al Teatro Marín, consistía en levantar la calle con lo que se suprimiría el citado escalón de acceso pero en cambio se crearían dos, uno en la calle del Barón y otro en la de San Andrés, y como esta solución no le parece acertada porque se estropearía toda la calle, pide al Ayuntamiento se ultime ya de una vez este asunto. Como la palabra el Concejal Sr. Berquio quien manifiesta su opinión de que debe facultarse a la Alcaldía, para que de acuerdo con el Presidente del Casino se estudie la solución que se le va a dar y dicha Sociedad se comprometa a realizarla, sancionándola con el máximo rigor, porque se ha saltado las Ordenanzas Municipales. A continuación hace uso de la palabra el Teniente de Alcalde Sr. Rivera, quien expone se debe tener en cuenta que si hoy existe alguna persona desgraciada en esta Ciudad, es la única Casino Euroleuse ya que sobre ella pesan una serie inagotable de cargas económicas, y todo ello para que Bernel haya podido tener un teatro digno, y evitar de esta forma la continuación del monopolio de espectáculos que existía en esta población con motivo notorio perjuicio para el vecindario. Termina diciendo que si toda esta serie de cosas las hubiera tenido en cuenta el Sr. Berquio, seguramente no hubiese redactado la moción en tales términos. Seguidamente el Sr. Laguna manifiesta que se trata de un asunto que está suficientemente debatido y dice que como Vocal que es de la Junta Consultiva de espectáculos sabe perfectamente lo que sucedió sobre el particular y no hubo mas remedio que hacer tal puerta de acceso por exigirlo así el Reglamento de esa Junta de espectáculos, ya que caso contrario, el Excmo. Sr. Gobernador Civil no autorizaba su apertura; en tales condiciones y debido a la premura de tiempo, ello fue la causa de que no se solicitara la pertinente autorización municipal, por lo que a su juicio no ha lugar a sancionar al Casino Euroleuse, si no en todo caso al técnico que redactó el proyecto, medida que tampoco juzga acertada. Sigue diciendo que ha transcurrido el tiempo suficiente y se ha podido observar que los escalones no molestan al tránsito ni perjudican la estética de la calle. Vuelve hacer uso de la palabra el Concejal Sr. Berquio manifestando que no deja de reconocer las manifestaciones de los Sres. Rivera y Laguna, que las considera muy acertadas, pero que ello no obsta para que el Casino se haya saltado las Ordenanzas Municipales, por lo que insiste en que se le sancione y se le obligue a comprometerse al arreglo de la calle del Barón, coloque el bordillo de la acera del edificio recayente

18
a la calle de San Andrés y proceda a la colocación de una lis.
El Sr. Alcalde en vista de que no existe unanimidad de los Sres. Concejales sobre este asunto, indica la conveniencia de que se proceda a votación. El Teniente de Alcalde Sr. Valero y el Concejal Sr. Berguio emiten su voto de acuerdo en un todo con lo expuesto en la presente moción y el Sr. Alcalde, Tenientes de Alcalde Sres. Rivera y Laguna, y Concejales Sres. Espinal, Sarsaró, Herrero, Contel, Murria y Blasco, emiten su voto en el sentido de que no debe sancionarse a la tal repetida Sociedad, ni obligarse a la supresión del escalón de acceso ni marquesina. En definitiva al existir mayoría se acuerda no sancionarla ni obligarla a la supresión del escalón ni de la marquesina, pero si a que proceda al arreglo de la calle del Barón, a la colocación del cordillo de la acera del edificio recayente a la calle de San Andrés, y a la instalación de una lis en la aludida calle del Barón.

Moción de la Comisión de Fomento, que comprende 4 asuntos -

Léase que fué seguidamente una moción suscrita por la Comisión de Fomento en la que se propone la aprobación de los siguientes asuntos:

1º Acuerdo de arreglo del Puente de Tablas en forma duradera y decorosa; 2º Corte y utilización o venta de la madera de los olmos existentes en la Cuesta del Carrajete, con la condición de que lo mismo la madera, si se utiliza, que su importe si se vende, se destine a la reparación del citado puente; 3º Corte y utilización o venta de los chopos de la Fuente Cerrada, entendiéndose que solo se cortarán los maderables y 4º Inmediata pavimentación de la Cuesta de la Noua en la forma en que el Ayuntamiento lo estime oportuno. Tras breve deliberación, el Ayuntamiento acordó por unanimidad lo siguiente:

En cuanto al primer punto que se propone, se acordó, que el arreglo del Puente de Tablas se realizará con cargo a los fondos de la Subvención del Baro Obrero.

En cuanto al segundo se acordó que los olmos aludidos se proceda a su venta en pie.

En cuanto a corte y utilización o venta de los chopos de la Fuente cerrada, el Concejal Sr. Blasco manifiesta que es criterio de sus compañeros de Comisión y suyo, el retirar tal proposición, quedando el Ayuntamiento conforme con tal decisión y finalmente

En cuanto al cuarto extremo propuesto de pavimentar la Cuesta de la Noua, el Sr. Alcalde informa que se ha trazado un plan para la pavimentación de las calles de la Ciudad, y que tan pronto le llegue el turno a la propuesta se realizará por la Brigada municipal de Obras, como así se acuerda.

Designación de Comisión
para los Santos Mártires.

A continuación se acordó designar una Comisión municipal integrada por el Teniente de Alcalde Sr. Rivera y los Concejales Sres. Herrero y Murua para que ostenten la representación de este Excmo. Ayuntamiento en la Procesión de los Santos Mártires compratones de esta Ciudad.

Ruego sobre solares.

Terminado el orden del día se entra en el período de ruegos y preguntas: El Teniente de Alcalde Sr. Valero ruega a la Presidencia que en todos los solares que se inscriban en el Registro de Solares confeccionado por este Ayuntamiento, las líneas de los mismos sea la dada por la Sección de Arquitectura. La Alcaldía le promete tenerlo en cuenta.

Ruego sobre la Rambla
de San Julian.

El Concejál Sr. Blasco expone la conveniencia de que cuando se limpie la Rambla de San Julian se podía ver la forma de hacer unos muros de contención de tierras con lo que se lograría llevar las aguas canalizadas y evitar de este modo se cieguen los ojos del puente de dicha Rambla existente en el Barrio de San Julian. La Presidencia le contesta que se estudiará la manera de acondicionarlo en debida forma.

Sobre representante de este
Ayunt. en la Escuela de Artes
y Oficios.

El Concejál Sr. Berguio pregunta a la Presidencia que si el Ayuntamiento tiene representante en la Escuela de Artes y Oficios. Se contesta la Presidencia que es la Alcaldía quien ostenta tal representación.

Ruego Sr. Herrero, pavimentación
de calles.

El Ayuntamiento por unanimidad se ratifica con tal designación. El Concejál Sr. Herrero ruega que por la Comisión de Hacienda se estudie la forma de hacer contribuir a todos aquellas personas a quienes afecta la pavimentación de las calles o plazas que va a realizar la Jefatura de Regiones Devastadas en esta Ciudad. La Presidencia le contesta que no es posible por tratarse de un regalo que tiene, digo que hace Regiones Devastadas al Ayuntamiento.

Sobre lugar de emplazamiento
para Ferial de Ganados.

El Teniente de Alcalde Sr. Laguna dice es urgente buscar lugar de emplazamiento para el Ferial de Ganados. El Sr. Alcalde manifiesta a los reunidos que no va haber otro remedio que emplazarla en lugar algo distante de la población por resultar pequeños los demás terrenos; únicamente estima adecuados para ser situados los colindantes con los Cuarteles sitos en la Carretera de Valencia porque el tratar de desplazar a lugar distante la Feria de Ganados estima es hacerla desaparecer. El Teniente de Alcalde Sr. Laguna manifiesta que a su juicio resultaría acertado anunciar por separado las de San Fernando, y la de ganados para San Miguel. En definitiva la Presidencia expone su deseo de convocar a la mayor brevedad a la Asamblea encargada de estudiar el citado lugar de emplazamiento para Feria de Ganados.

Sobre instancia de los
fruteros.

El Concejál Sr. Berguio dice, que por el gremio de fruteros se elevó a este Ayuntamiento una instancia la que todavía no se ha contes-

Sobre si se ha nombrado su
stituto en la plaza de Anacleto
de Gracia -

El mismo Concejal Sr. Berquin manifiesta que por la Alcaldia se ha adoptado la medida de desptarar los cerdos existentes en las cuadras de la calle de Santiago y pregunta si se ha hecho lo mismo en toda la Ciudad. Se contesta la Breridencia que tan pronto se vayan denunciando la existencia de tales animales procederá a clausurar las cochiqueras.

Finalmente el Concejal Sr. Blasco pregunta si se ha procedido a nombrar sustituto para la plaza que venia desempeñando el malogrado Anacleto de Gracia. Se contesta la Presidencia que todavía está en estudio, pero que se tomará en consideración.

Como no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos por uno el Secretario de que certifico,

Sir
 Antonio Lazaro
 Waldo
 Francisco Espinal
 Manuel Blasco
 Juan Manuel
 Juan Manuel

Daniel